

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE INGENIERIA
JUNTA DIRECTIVA
ASUNTOS ESTUDIANTILES**

ACTA No. 7 - 2021

En la ciudad de Guatemala, siendo las CATORCE horas con CATORCE minutos, del día CATORCE de MAYO del año DOS MIL VENTIUN, se reunieron para celebrar sesión de Junta Directiva, los señores:

Ingeniera AURELIA ANABELA CORDOVA ESTRADA	DECANA
Ingeniero JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ RIVERA	VOCAL PRIMERO
Ingeniero MARIO RENATO ESCOBEDO MARTÍNEZ	VOCAL SEGUNDO
Ingeniero JOSE MILTON DE LEON BRAN	VOCAL TERCERO
Bachiller CHRISTIAN MOISÉS DE LA CRUZ LEAL	VOCAL CUARTO
Bachiller KEVIN VLADIMIR ARMANDO CRUZ LORENTE	VOCAL QUINTO
Ingeniero HUGO HUMBERTO RIVERA PÉREZ	SECRETARIO ACADEMICO

PUNTO PRIMERO: ASIGNACIONES.

- 1.1** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, MARTA ISABEL MORATAYA MONTERROSO**, Registro académico. 201602546 y CUI 2775717740101, en la que textualmente dice: “

"Por motivos de trabajo no pude realizar la asignación de cursos en línea que se llevó a cabo en el mes de marzo del presente año, por lo que solicitó que se pueda encontrar una solución a mi situación. Me identifico con el nombre MARTA ISABEL MORATAYA MONTERROSO, carnet 201602546, CUI 2775717740101, de la facultad de Ingeniería, especialidad Industrial, número de teléfono 36071371. A continuación adjunto el documento donde muestra mi asignación de cursos realizada el 13 de enero del 2021, transacción No. 4334271, que muestra estado de asignación finalizado."

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARTA ISABEL MORATAYA MONTERROSO, ACUERDA:**

PRIMERO Este Órgano de Dirección luego de conocer su solicitud con relación a la confirmación de la asignación de cursos la cual fue habilitada de forma regular del 8 al 19 de marzo establecida en el Calendario de Labores del Primer Semestre del 2021 de la Facultad de Ingeniería y previo conocimiento de los estudiantes que no confirmaron su asignación de cursos, se **AUTORIZÓ** de forma extemporánea la confirmación de cursos según el **PUNTO SEGUNDO**, Inciso 2.9 del Acta 5-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 23 de marzo del 2021, la cual fue habilitada del 24 de marzo al 4 de abril; siendo notificado a partir del 24 de marzo a su correo institucional y personal registrado en el sistema.

SEGUNDO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección **AUTORIZA** instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa confirmar los cursos asignados por el estudiante en la asignación regular; únicamente se confirmará los cursos y secciones. Por lo descrito en el **PUNTO PRIMERO** de esta resolución se penalizará los créditos del curso con mayor número de créditos aprobado que sea obligatorio y si en tal caso no tuviese ningún curso obligatorio, la penalización será aplicada al curso optativo que apruebe el estudiante en el **PRIMER SEMESTRE 2021 (Finales, Primera Retrasada y Segunda**

Retrasada). Para su efecto deberá dirigirse a Control Académico para finalizar la carga de créditos que corresponda finalizado el periodo de Segunda Retrasada.

TERCERO. Informando a las Oficinas de Control Académico, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y al interesado.

- 1.2** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, CARLOS ALBERTO GONZALEZ RIVERA**, Registro académico. 200714994 y CUI 2558060350101, en la que textualmente dice: “

Muy buenas noches integrantes de la junta directiva, el motivo del correo es para solicitar su ayuda ya que por motivos personales no hice el proceso de reconfirmación de cursos que me asigné este semestre, necesitaba solicitar si fuera posible que validen los cursos que he llevado este primer semestre del año 2021 o simplemente que me permitan su validación solo para que los laboratorios se tomen como aprobados, ya que eso sería mucha ayuda, no me importaría repetir el curso el siguiente semestre, ya que los créditos son importantes, pero quiero tener la tranquilidad que por lo menos tengo el laboratorio ganado, en espera de sus comentarios me despido, feliz noche.

”

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CARLOS ALBERTO GONZALEZ RIVERA, ACUERDA:**

PRIMERO Este Órgano de Dirección luego de conocer su solicitud con relación a la confirmación de la asignación de cursos la cual fue habilitada de forma regular del 8 al 19 de marzo establecida en el Calendario de Labores del Primer Semestre del 2021 de la Facultad de Ingeniería y previo conocimiento de los estudiantes que no confirmaron su asignación de cursos, se AUTORIZÓ de forma extemporánea la confirmación de cursos según el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.9 del Acta 5-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 23 de marzo del 2021, la cual fue habilitada del 24 de marzo al 4 de abril; siendo notificado a partir del 24 de marzo a su correo institucional y personal registrado en el sistema.

SEGUNDO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección AUTORIZA instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa confirmar los cursos asignados por el estudiante en la asignación regular; únicamente se confirmará los cursos y secciones. Por lo descrito en el PUNTO PRIMERO de esta resolución se penalizará los créditos del curso con mayor número de créditos aprobado que sea obligatorio y si en tal caso no tuviese ningún curso obligatorio, la penalización será aplicada al curso optativo que apruebe el estudiante en el PRIMER SEMESTRE 2021 (Finales, Primera Retrasada y Segunda Retrasada). Para su efecto deberá dirigirse a Control Académico para finalizar la carga de créditos que corresponda finalizado el periodo de Segunda Retrasada.

TERCERO. Informando a las Oficinas de Control Académico, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y al interesado.

- 1.3** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, JUAN SEBASTIAN MENDEZ GOMEZ**, Registro académico. 201905988 y CUI 3007178570101, en la que textualmente dice: “
- Muy buenos días espero se encuentren muy bien el día de hoy. Les escribo el presente ya que mis cursos del presente semestre me aparecen que no están asignados ya que no pude confirmar la solicitud de asignación y la razón es que no estaba sabido del proceso a realizar. Y estoy preocupado por esta situación y quisiera saber como se puede solucionar.

”

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JUAN SEBASTIAN MENDEZ GOMEZ, ACUERDA:**

PRIMERO Este Órgano de Dirección luego de conocer su solicitud con relación a la confirmación de la asignación de cursos la cual fue habilitada de forma regular del 8 al 19 de marzo establecida en el Calendario de Labores del Primer Semestre del 2021 de la Facultad de Ingeniería y previo conocimiento de los estudiantes que no confirmaron su asignación de cursos, se AUTORIZÓ de forma extemporánea la

confirmación de cursos según el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.9 del Acta 5-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 23 de marzo del 2021, la cual fue habilitada del 24 de marzo al 4 de abril; siendo notificado a partir del 24 de marzo a su correo institucional y personal registrado en el sistema. SEGUNDO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección AUTORIZA instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa confirmar los cursos asignados por el estudiante en la asignación regular; únicamente se confirmará los cursos y secciones. Por lo descrito en el PUNTO PRIMERO de esta resolución se penalizará los créditos del curso con mayor número de créditos aprobado que sea obligatorio y si en tal caso no tuviese ningún curso obligatorio, la penalización será aplicada al curso optativo que apruebe el estudiante en el PRIMER SEMESTRE 2021 (Finales, Primera Retrasada y Segunda Retrasada). Para su efecto deberá dirigirse a Control Académico para finalizar la carga de créditos que corresponda finalizado el periodo de Segunda Retrasada. TERCERO. Informando a las Oficinas de Control Académico, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y al interesado.

1.4 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, EDGAR AMÍLCAR MORALES VÁSQUEZ**, Registro académico. 201504011 y CUI 3301500301201, en la que textualmente dice: “

"Buenas noches señores (as) de JD, El motivo de mi correo es para solicitar la asignación extemporánea de los cursos de la carrera de ingeniería industrial: - Mercadotecnia en la sección N-, clase magistral y laboratorio.- Programación comercial sección P, clase magistral y laboratorio. Debido a que erróneamente pensé que con la asignación al iniciar el semestre era la única que se necesitaba. Y en la segunda fecha era para desasignarse cursos, por lo cual cometí el error de no reafirmar mi asignación. Y el día de hoy al ingresar a mis cursos no pude acceder a ellos. Por lo cual solicito la oportunidad extemporánea de asignarme los cursos anteriormente mencionados. De ante mano muchas gracias por su ayuda y comprensión. Quedo a la espera de su respuesta. "

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **EDGAR AMÍLCAR MORALES VÁSQUEZ, ACUERDA:**

PRIMERO Este Órgano de Dirección luego de conocer su solicitud con relación a la confirmación de la asignación de cursos la cual fue habilitada de forma regular del 8 al 19 de marzo establecida en el Calendario de Labores del Primer Semestre del 2021 de la Facultad de Ingeniería y previo conocimiento de los estudiantes que no confirmaron su asignación de cursos, se AUTORIZÓ de forma extemporánea la confirmación de cursos según el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.9 del Acta 5-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 23 de marzo del 2021, la cual fue habilitada del 24 de marzo al 4 de abril; siendo notificado a partir del 24 de marzo a su correo institucional y personal registrado en el sistema. SEGUNDO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección AUTORIZA instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa confirmar los cursos asignados por el estudiante en la asignación regular; únicamente se confirmará los cursos y secciones. Por lo descrito en el PUNTO PRIMERO de esta resolución se penalizará los créditos del curso con mayor número de créditos aprobado que sea obligatorio y si en tal caso no tuviese ningún curso obligatorio, la penalización será aplicada al curso optativo que apruebe el estudiante en el PRIMER SEMESTRE 2021 (Finales, Primera Retrasada y Segunda Retrasada). Para su efecto deberá dirigirse a Control Académico para finalizar la carga de créditos que corresponda finalizado el periodo de Segunda Retrasada. TERCERO. Informando a las Oficinas de Control Académico, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y al interesado.

1.5 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, LINDA ESMERALDA NOHEMI MORALES DONIS**, Registro académico. 201932206 y CUI 3607761400101, en la que textualmente dice: “

"Buenos días, espero se encuentre muy bien. Le comento que soy estudiante del Centro Universitario de Occidente (CUNOC) pero estoy en trámites de traslado para la sede central, ya estoy inscrita en la Facultad de ingeniería en USAC. Datos personales: Linda Esmeralda Nohemí Morales Donis CUI: 3607761400101 Registro Académico: 201932206 Correo: esmedons16@gmail.com Cel: 53685959les comento que por el momento ya tengo los prerrequisitos para 1 curso, por favor serían tan amables de asignarme al curso de Introducción a la programación de computadoras 1 sección P Laboratorio sección P (Ingeniero Edgar Francisco Rodas Robledo). Aún estoy a tiempo para que pueda llevar ese curso. "

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LINDA ESMERALDA NOHEMI MORALES DONIS, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar ser agregado en actas de examen final del curso de INTRODUCCIÓN PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS (769) sección "P" del PRIMER SEMESTRE 2021 mismo tendrá validez CON CRÉDITOS, siempre que el docente esté anuente.

SEGUNDO. Solicitando al docente Ing. Edgar Francisco Rodas Robledo proceder a agregar en actas del curso en mención según sus cuadros de control en la oficina de Control Académico, **siempre y cuando el curso en mención haya sido aprobado.**

TERCERO. Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los prerrequisitos del curso.

1.6 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, RICARDO FRANCISCO BATRES AGUSTIN**, Registro académico. 201504424 y CUI 2688364930101, en la que textualmente dice: "

"Buenos dias honorable junta directiva, el motivo de mi correo es para solicitar asignarse a mi cursode seminario de investigación sección Q con el ingeniero alvarado no se cual fue el inconveniente con que se me quitara del portal la asignación ya con este curso cierro la carrera de ingeniería industrial y quiero que se me apoyé asignando al curso ya tengo terminado los 2 primeros capitulos. Les pido por favor que me asignen nuevamente al curso, si fue negligencia mía lo acepto pero por favor apoyarme con la asignación del curso, por motivos del trabajo descuide ver correos por favor ayudarme no me importa si no me dan los créditos. datos del curso Seminario de investigacion de ingenieria industrial seccion Qing. hugo alvarado "

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **RICARDO FRANCISCO BATRES AGUSTIN, ACUERDA:**

PRIMERO Este Órgano de Dirección luego de conocer su solicitud con relación a la confirmación de la asignación de cursos la cual fue habilitada de forma regular del 8 al 19 de marzo establecida en el Calendario de Labores del Primer Semestre del 2021 de la Facultad de Ingeniería y previo conocimiento de los estudiantes que no confirmaron su asignación de cursos, se AUTORIZÓ de forma extemporánea la confirmación de cursos según el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.9 del Acta 5-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 23 de marzo del 2021, la cual fue habilitada del 24 de marzo al 4 de abril; siendo notificado a partir del 24 de marzo a su correo institucional y personal registrado en el sistema.

SEGUNDO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección AUTORIZA instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa confirmar los cursos asignados por el estudiante en la asignación regular; únicamente se confirmará los cursos y secciones. Por lo descrito en el PUNTO PRIMERO de esta resolución se penalizará los créditos del curso con mayor número de créditos aprobado que sea obligatorio y si en tal caso no tuviese ningún curso obligatorio, la penalización será aplicada al curso optativo que apruebe el estudiante en el PRIMER SEMESTRE 2021 (Finales, Primera Retrasada y Segunda Retrasada). Para su efecto deberá dirigirse a Control Académico para finalizar la carga de créditos que corresponda finalizado el periodo de Segunda Retrasada.

TERCERO. Informando a las Oficinas de Control Académico, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y al interesado.

1.7 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, OSCAR ALFREDO SIAN BUENAFE**, Registro académico. 200117230 y CUI 1930030820101, en la que textualmente dice: “

"Buen día:Es un gusto saludarles, esperando que se encuentren muy bien.Les escribo para solicitar su apoyo, con los cursos que tengo asignados en el presente semestre: Al inicio del semestre solicité un cambio de carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica a Ingeniería Industrial, debido a inconvenientes que se me presentaron con el horario del trabajo. Luego de aprobado el cambio de carrera, ingrese al portal para realizar la asignación de los cursos en el periodo correspondiente, pero me aparecía un mensaje indicando que ya se había realizado la asignación (asumi que por el trámite de cambio de carrera) y una constancia indicando que la asignación se había realizado con éxito, con un número de transacción (adjuntó la constancia).Para evitar inconvenientes realice una conferencia a Control Académico, consultando si el trámite era correcto, en donde me indicaron que no había inconveniente, que si yo tenía la constancia, era suficiente.Luego de finalizado el periodo de asignación de cursos, me llegó un correo, en donde se me indicaba que no había confirmado mi asignación, por lo que realice nuevamente una conferencia a Control Académico y ahí se me indicó que los cursos estaban asignados correctamente y que tal vez se habían confundido al enviar el correo. Que procediera contestando el correo e indicando que mis cursos estaban asignados adecuadamente.La semana pasada tuve inconveniente en ingresar al portal a recibir mis clases normalmente, ya que en la plataforma no aparecen los enlaces de las clases en Meet y en cambio aparece un mensaje indicando que no tengo cursos asignados (aunque aun tengo acceso a Uedi). Realicé una conferencia en Control Académico en donde se me indicó que era necesario que escribiera un correo a Centro de Cálculo, ahí me indicaron que era necesario realizar la presente solicitud, con la petición de confirmación de cursos.Por lo anteriormente expuesto, solicito que se me puedan confirmar los cursos descritos anteriormente, para evitar inconvenientes cuando finalice el semestre.Quedo a la espera de sus amables comentarios y resolución, y pendiente de cualquier otro documento o aclaración que pudiese ser necesaria."

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **OSCAR ALFREDO SIAN BUENAFE, ACUERDA:**

PRIMERO Este Órgano de Dirección luego de conocer su solicitud con relación a la confirmación de la asignación de cursos la cual fue habilitada de forma regular del 8 al 19 de marzo establecida en el Calendario de Labores del Primer Semestre del 2021 de la Facultad de Ingeniería y previo conocimiento de los estudiantes que no confirmaron su asignación de cursos, se AUTORIZÓ de forma extemporánea la confirmación de cursos según el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.9 del Acta 5-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 23 de marzo del 2021, la cual fue habilitada del 24 de marzo al 4 de abril; siendo notificado a partir del 24 de marzo a su correo institucional y personal registrado en el sistema.

SEGUNDO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección AUTORIZA instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa confirmar los cursos asignados por el estudiante en la asignación regular; únicamente se confirmará los cursos y secciones. Por lo descrito en el PUNTO PRIMERO de esta resolución se penalizará los créditos del curso con mayor número de créditos aprobado que sea obligatorio y si en tal caso no tuviese ningún curso obligatorio, la penalización será aplicada al curso optativo que apruebe el estudiante en el PRIMER SEMESTRE 2021 (Finales, Primera Retrasada y Segunda Retrasada). Para su efecto deberá dirigirse a Control Académico para finalizar la carga de créditos que corresponda finalizado el periodo de Segunda Retrasada.

TERCERO. Informando a las Oficinas de Control Académico, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y al interesado.

1.8 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, JAIRO JOSUE GÓMEZ REYES**, Registro académico. 201801470 y CUI 3012485590101, en la que textualmente dice: “

"Buenas Tardes Junta Directiva: Me dirijo a ustedes deseándoles éxitos y bendiciones en sus labores diarias. El motivo de este correo es para solicitar su ayuda en la asignación de mi curso de: Matemática Intermedia 1 Sección Física Básica Sección E1. Mi problema fue el siguiente: Según recordaba tenía mi asignación hecha y la confirmación pero pues hoy que me puse a revisar y no tenía ningún curso asignado y revise mi correo institucional en mi teléfono ya que se me hace más factible tener solo ese correo ahí pero pues no estuve recibiendo correos de la U y no se por qué problema y revise mi correo en mi computadora y me salieron correos que no sabía que ni existían y entre ellos estaba el de que no había hecho mi confirmación de asignación y pues se que aún puedo ganar dos clases de las cuales tenía asignadas ya que me ha costado entregar tareas y demás por enfermedad y porque ayudo a mis papas con cosas de su trabajo y me ha tocado duro pero sigo dando la lucha para ganar mis clases, entonces no se si hay alguna solución que se pueda dar en este caso ya que estoy muy preocupado por mis clases. De antemano muchas gracias por su tiempo y espero contar con su apoyo. ATT: Jairo Josue Gomez Reyes R.A. 201801470 Adjunto mi constancia de asignación de cursos de este año."

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JAIRO JOSUE GÓMEZ REYES, ACUERDA:**

PRIMERO Este Órgano de Dirección luego de conocer su solicitud con relación a la confirmación de la asignación de cursos la cual fue habilitada de forma regular del 8 al 19 de marzo establecida en el Calendario de Labores del Primer Semestre del 2021 de la Facultad de Ingeniería y previo conocimiento de los estudiantes que no confirmaron su asignación de cursos, se AUTORIZÓ de forma extemporánea la confirmación de cursos según el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.9 del Acta 5-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 23 de marzo del 2021, la cual fue habilitada del 24 de marzo al 4 de abril; siendo notificado a partir del 24 de marzo a su correo institucional y personal registrado en el sistema.

SEGUNDO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección AUTORIZA instruir al Centro de Cálculo e Investigación Educativa confirmar los cursos asignados por el estudiante en la asignación regular; únicamente se confirmará los cursos y secciones. Por lo descrito en el PUNTO PRIMERO de esta resolución se penalizará los créditos del curso con mayor número de créditos aprobado que sea obligatorio y si en tal caso no tuviese ningún curso obligatorio, la penalización será aplicada al curso optativo que apruebe el estudiante en el PRIMER SEMESTRE 2021 (Finales, Primera Retrasada y Segunda Retrasada). Para su efecto deberá dirigirse al Control Académico para finalizar la carga de créditos que corresponda finalizado el periodo de Segunda Retrasada.

TERCERO. Informando a las Oficinas de Control Académico, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y al interesado.

1.9 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, JOSE CARLOS TOJ AJUCHAN**, Registro académico. 200915390 y CUI 2663007310101, en la que textualmente dice: “

Buenos días, soy JOSE TOJ con carne 200915390, hace una semana se me notifico por correo que no validaron mi asignación del curso Estructura de datos por no confirmar la asignación, pero si he estado recibiendo el cursos los días acordados incluso hice el 1er y segundo parcial, lo que solicito es ver si pueden volverme asignar ya que llevo bien adelantado el curso, de antemano mil gracias

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSE CARLOS TOJ AJUCHAN, ACUERDA:**

PRIMERO Este Órgano de Dirección luego de conocer su solicitud con relación a la confirmación de la asignación de cursos la cual fue habilitada de forma regular del 8 al 19 de marzo establecida en el Calendario de Labores del Primer Semestre del 2021 de la Facultad de Ingeniería y previo conocimiento de los estudiantes que no confirmaron su asignación de cursos, se AUTORIZÓ de forma extemporánea la confirmación de cursos según el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.9 del Acta 5-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 23 de marzo del 2021, la cual fue habilitada del 24 de marzo al 4 de abril; siendo notificado a partir del 24 de marzo a su correo institucional y personal registrado en el sistema. SEGUNDO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección AUTORIZA instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa confirmar los cursos asignados por el estudiante en la asignación regular; únicamente se confirmará los cursos y secciones. Por lo descrito en el PUNTO PRIMERO de esta resolución se penalizará los créditos del curso con mayor número de créditos aprobado que sea obligatorio y si en tal caso no tuviese ningún curso obligatorio, la penalización será aplicada al curso optativo que apruebe el estudiante en el PRIMER SEMESTRE 2021 (Finales, Primera Retrasada y Segunda Retrasada). Para su efecto deberá dirigirse a Control Académico para finalizar la carga de créditos que corresponda finalizado el periodo de Segunda Retrasada. TERCERO. Informando a las Oficinas de Control Académico, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y al interesado.

- 1.10** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, ERVIN EDEL LÓPEZ CULPATÁN**, Registro académico. 201313934 y CUI 2131317220101, en la que textualmente dice: “ Mi nombre es Ervin Edel López Culpatán carnet 2013138934 y DPI 2131317220101, por medio de la presente solicito una asignación extemporánea del laboratorio de EPS sección N código 7990, ya que en mi solicitud anterior de asignación de la clase no mencioné la asignación del laboratorio, solicito su buena voluntad y consideración, soy de cierre. Gracias de antemano. ”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ERVIN EDEL LÓPEZ CULPATÁN, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar asignación extemporánea de práctica SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EPS (7990) sección "N" para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

- 1.11** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, MARIA FERNANDA CACHEO HERNÁNDEZ**, Registro académico. 201903855 y CUI 2994804290101, en la que textualmente dice: “

"Buena tarde escribo este correo debido a que yo tuve un problema con la confirmación de mis cursos, según yo si había realizado la confirmación como era, el día de hoy, 6 de mayo del 2021, UEDI me quito mis cursos y cuando fui a oficinas a preguntar me dijeron que era por no confirmar bien los cursos. Quisiera saber si podrian confirmarme mis cursos que tenía asignados, Yo si quise confirmar según yo si había confirmado correctamente, nunca me había pasado de verdad lo siento mucho no volverá a suceder, estoy lista para aceptar cualquier penalización por no confirmar a tiempo los cursos. ”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARIA FERNANDA CACHEO HERNÁNDEZ, ACUERDA:**

PRIMERO Este Órgano de Dirección luego de conocer su solicitud con relación a la confirmación de la asignación de cursos la cual fue habilitada de forma regular del 8 al 19 de marzo establecida en el Calendario de Labores del Primer Semestre del 2021 de la Facultad de Ingeniería y previo conocimiento de los estudiantes que no confirmaron su asignación de cursos, se AUTORIZÓ de forma extemporánea la confirmación de cursos según el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.9 del Acta 5-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 23 de marzo del 2021, la cual fue habilitada del 24 de marzo al 4 de abril; siendo notificado a partir del 24 de marzo a su correo institucional y personal registrado en el sistema. SEGUNDO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección AUTORIZA instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa confirmar los cursos asignados por el estudiante en la asignación regular; únicamente se confirmará los cursos y secciones. Por lo descrito en el PUNTO PRIMERO de esta resolución se penalizará los créditos del curso con mayor número de créditos aprobado que sea obligatorio y si en tal caso no tuviese ningún curso obligatorio, la penalización será aplicada al curso optativo que apruebe el estudiante en el PRIMER SEMESTRE 2021 (Finales, Primera Retrasada y Segunda Retrasada). Para su efecto deberá dirigirse a Control Académico para finalizar la carga de créditos que corresponda finalizado el periodo de Segunda Retrasada. TERCERO. Informando a las Oficinas de Control Académico, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y al interesado.

- 1.12 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, MONICA LETICIA GONZALEZ MORA**, Registro académico. 200413469 y CUI 2786161430101, en la que textualmente dice: “

"Estimados buen día.El motivo de la presente es para poder solicitar su apoyo con la plataforma uedi, ya que no me aparecen ningún curso asignado.Nombre completo: Mónica Leticia González Mora - Número de Carnet: 200413469- Número de CUI: 2786161430101Quedo en espera de su apoyo.Feliz día."
".

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MONICA LETICIA GONZALEZ MORA, ACUERDA:**

PRIMERO Este Órgano de Dirección luego de conocer su solicitud con relación a la confirmación de la asignación de cursos la cual fue habilitada de forma regular del 8 al 19 de marzo establecida en el Calendario de Labores del Primer Semestre del 2021 de la Facultad de Ingeniería y previo conocimiento de los estudiantes que no confirmaron su asignación de cursos, se AUTORIZÓ de forma extemporánea la confirmación de cursos según el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.9 del Acta 5-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 23 de marzo del 2021, la cual fue habilitada del 24 de marzo al 4 de abril; siendo notificado a partir del 24 de marzo a su correo institucional y personal registrado en el sistema. SEGUNDO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección AUTORIZA instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa confirmar los cursos asignados por el estudiante en la asignación regular; únicamente se confirmará los cursos y secciones. Por lo descrito en el PUNTO PRIMERO de esta resolución se penalizará los créditos del curso con mayor número de créditos aprobado que sea obligatorio y si en tal caso no tuviese ningún curso obligatorio, la penalización será aplicada al curso optativo que apruebe el estudiante en el PRIMER SEMESTRE 2021 (Finales, Primera Retrasada y Segunda Retrasada). Para su efecto deberá dirigirse a Control Académico para finalizar la carga de créditos que corresponda finalizado el periodo de Segunda Retrasada. TERCERO. Informando a las Oficinas de Control Académico, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y al interesado.

- 1.13 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, FAYRO GIOVANNI VELASQUEZ ESCOBAR**, Registro académico. 201908296 y CUI 3391957382101, en la que textualmente dice: “

"Buen día, mi nombre es Fayro Giovanni Velásquez Escobar me identifico con el número de carnet 201908296 soy estudiante de ingeniería industrial de la facultad. Solicitó una asignación extemporánea

de los cursos descritos en la captura de pantalla adjunta con créditos, ya que por error involuntario y por no saber las fechas de confirmación no la pude realizar, en esos momentos no había tenido los recursos para realizar la misma,} y ya que la otra semana son exámenes finales y el día 7 de mayo me quitaron acceso a todos los cursos que me había asignado en el mes de enero y he estado realizando todas las actividades correspondientes para la aprobación de todos los cursos si podrian apoyarme con lo que solicito les agradecería ya que como ustedes saben de lo contrario perdería todo mi trabajo realizado durante el semestre lo cual no es fácil hay tiempo, dinero y esfuerzo.

”

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **FAYRO GIOVANNI VELASQUEZ ESCOBAR, ACUERDA:**

PRIMERO Este Órgano de Dirección luego de conocer su solicitud con relación a la confirmación de la asignación de cursos la cual fue habilitada de forma regular del 8 al 19 de marzo establecida en el Calendario de Labores del Primer Semestre del 2021 de la Facultad de Ingeniería y previo conocimiento de los estudiantes que no confirmaron su asignación de cursos, se AUTORIZÓ de forma extemporánea la confirmación de cursos según el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.9 del Acta 5-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 23 de marzo del 2021, la cual fue habilitada del 24 de marzo al 4 de abril; siendo notificado a partir del 24 de marzo a su correo institucional y personal registrado en el sistema.

SEGUNDO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección AUTORIZA instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa confirmar los cursos asignados por el estudiante en la asignación regular; únicamente se confirmará los cursos y secciones. Por lo descrito en el PUNTO PRIMERO de esta resolución se penalizará los créditos del curso con mayor número de créditos aprobado que sea obligatorio y si en tal caso no tuviese ningún curso obligatorio, la penalización será aplicada al curso optativo que apruebe el estudiante en el PRIMER SEMESTRE 2021 (Finales, Primera Retrasada y Segunda Retrasada). Para su efecto deberá dirigirse a Control Académico para finalizar la carga de créditos que corresponda finalizado el periodo de Segunda Retrasada.

TERCERO. Informando a las Oficinas de Control Académico, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y al interesado.

- 1.14** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA INDUSTRIAL, PABLO FERNANDO MORAN PORRAS**, Registro académico. 201801352 y CUI 3017360220101, en la que textualmente dice: “

"Buen día, mi nombre es Fayro Giovanni Velásquez Escobar me identifico con el número de carnet 201908296 soy estudiante de ingeniería industrial de la facultad. Solicitó una asignación extemporánea de los cursos descritos en la captura de pantalla adjunta con créditos, ya que por error involuntario y por no saber las fechas de confirmación no la pude realizar, en esos momentos no había tenido los recursos para realizar la misma,} y ya que la otra semana son exámenes finales y el día 7 de mayo me quitaron acceso a todos los cursos que me había asignado en el mes de enero y he estado realizando todas las actividades correspondientes para la aprobación de todos los cursos si podrian apoyarme con lo que solicito les agradecería ya que como ustedes saben de lo contrario perdería todo mi trabajo realizado durante el semestre lo cual no es fácil hay tiempo, dinero y esfuerzo.

”

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **PABLO FERNANDO MORAN PORRAS, ACUERDA:**

PRIMERO Este Órgano de Dirección luego de conocer su solicitud con relación a la confirmación de la asignación de cursos la cual fue habilitada de forma regular del 8 al 19 de marzo establecida en el Calendario de Labores del Primer Semestre del 2021 de la Facultad de Ingeniería y previo conocimiento de los estudiantes que no confirmaron su asignación de cursos, se AUTORIZÓ de forma extemporánea la confirmación de cursos según el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.9 del Acta 5-2021 de sesión celebrada por la

Junta Directiva el 23 de marzo del 2021, la cual fue habilitada del 24 de marzo al 4 de abril; siendo notificado a partir del 24 de marzo a su correo institucional y personal registrado en el sistema.

SEGUNDO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección AUTORIZA instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa confirmar los cursos asignados por el estudiante en la asignación regular; únicamente se confirmará los cursos y secciones. Por lo descrito en el PUNTO PRIMERO de esta resolución se penalizará los créditos del curso con mayor número de créditos aprobado que sea obligatorio y si en tal caso no tuviese ningún curso obligatorio, la penalización será aplicada al curso optativo que apruebe el estudiante en el PRIMER SEMESTRE 2021 (Finales, Primera Retrasada y Segunda Retrasada). Para su efecto deberá dirigirse a Control Académico para finalizar la carga de créditos que corresponda finalizado el periodo de Segunda Retrasada.

TERCERO. Informando a las Oficinas de Control Académico, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y al interesado.

- 1.15** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, JUAN CARLOS DAVID GÓMEZ CHANAX**, Registro académico. 201612106 y CUI 3001599350101, en la que textualmente dice: “

"Atentamente me dirijo a ustedes que por motivos ajenos a mi voluntad no puede confirmar mi asignación en el mes de marzo de los siguientes cursos :0009 IDIOMA TECNICO 3 00152 FISICA 2 B+0772 ESTRUCTURAS DE DATOS A (solo la clase)y el dia de ayer se quitaron de uedi y hoy que tuve examen de Estructura de datos y averiguando me indicaron que no había realizado dicha confirmación por lo que le solicité :Primero se me de la oportunidad de poder seguir con mis cursos en Uedi y que se me confirme la asignación .Segundo los curso que llevo son muy importantes para mi carrera ya que como trabajador y estudiante me a costado mucho llevar mi carrera por eso solicito su buena voluntad para que no me sean quitado los créditos de los cursos antes mencionados.En espera de una respuesta favorable a mi solicitud quedo de ustedes muy agradecido."

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JUAN CARLOS DAVID GÓMEZ CHANAX, ACUERDA:**

PRIMERO Este Órgano de Dirección luego de conocer su solicitud con relación a la confirmación de la asignación de cursos la cual fue habilitada de forma regular del 8 al 19 de marzo establecida en el Calendario de Labores del Primer Semestre del 2021 de la Facultad de Ingeniería y previo conocimiento de los estudiantes que no confirmaron su asignación de cursos, se AUTORIZÓ de forma extemporánea la confirmación de cursos según el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.9 del Acta 5-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 23 de marzo del 2021, la cual fue habilitada del 24 de marzo al 4 de abril; siendo notificado a partir del 24 de marzo a su correo institucional y personal registrado en el sistema.

SEGUNDO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección AUTORIZA instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa confirmar los cursos asignados por el estudiante en la asignación regular; únicamente se confirmará los cursos y secciones. Por lo descrito en el PUNTO PRIMERO de esta resolución se penalizará los créditos del curso con mayor número de créditos aprobado que sea obligatorio y si en tal caso no tuviese ningún curso obligatorio, la penalización será aplicada al curso optativo que apruebe el estudiante en el PRIMER SEMESTRE 2021 (Finales, Primera Retrasada y Segunda Retrasada). Para su efecto deberá dirigirse a Control Académico para finalizar la carga de créditos que corresponda finalizado el periodo de Segunda Retrasada.

TERCERO. Informando a las Oficinas de Control Académico, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y al interesado.

- 1.16** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, JUAN PABLO ALVARADO VELASQUEZ**, Registro académico. 201700511 y CUI 3005421270101, en la que textualmente dice: “

"Buen dia, por este medio me dirijo a ustedes para solicitarles la asignación de cursos del primer semestre del presente año, adjunto la carta de solicitud.Gracias por su atención."

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JUAN PABLO ALVARADO VELASQUEZ, ACUERDA:**

PRIMERO Este Órgano de Dirección luego de conocer su solicitud con relación a la confirmación de la asignación de cursos la cual fue habilitada de forma regular del 8 al 19 de marzo establecida en el Calendario de Labores del Primer Semestre del 2021 de la Facultad de Ingeniería y previo conocimiento de los estudiantes que no confirmaron su asignación de cursos, se AUTORIZÓ de forma extemporánea la confirmación de cursos según el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.9 del Acta 5-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 23 de marzo del 2021, la cual fue habilitada del 24 de marzo al 4 de abril; siendo notificado a partir del 24 de marzo a su correo institucional y personal registrado en el sistema.

SEGUNDO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección AUTORIZA instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa confirmar los cursos asignados por el estudiante en la asignación regular; únicamente se confirmará los cursos y secciones. Por lo descrito en el PUNTO PRIMERO de esta resolución se penalizará los créditos del curso con mayor número de créditos aprobado que sea obligatorio y si en tal caso no tuviese ningún curso obligatorio, la penalización será aplicada al curso optativo que apruebe el estudiante en el PRIMER SEMESTRE 2021 (Finales, Primera Retrasada y Segunda Retrasada). Para su efecto deberá dirigirse a Control Académico para finalizar la carga de créditos que corresponda finalizado el periodo de Segunda Retrasada.

TERCERO. Informando a las Oficinas de Control Académico, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y al interesado.

1.17 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, ANA LUISA DE LEON LOPEZ**, Registro académico. 202006217 y CUI 3539224120101, en la que textualmente dice: “

Por medio de la presente me dirijo hacia ustedes por un inconveniente que he tenido con la asignación de mis cursos, la cual confirmé en el periodo indicado, pero nunca obtuve el correo. El día de ayer no pude acceder a mis actividades debido al problema indicado. Esperando su apoyo y pronta respuesta”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ANA LUISA DE LEON LOPEZ, ACUERDA:**

PRIMERO Este Órgano de Dirección luego de conocer su solicitud con relación a la confirmación de la asignación de cursos la cual fue habilitada de forma regular del 8 al 19 de marzo establecida en el Calendario de Labores del Primer Semestre del 2021 de la Facultad de Ingeniería y previo conocimiento de los estudiantes que no confirmaron su asignación de cursos, se AUTORIZÓ de forma extemporánea la confirmación de cursos según el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.9 del Acta 5-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 23 de marzo del 2021, la cual fue habilitada del 24 de marzo al 4 de abril; siendo notificado a partir del 24 de marzo a su correo institucional y personal registrado en el sistema.

SEGUNDO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección AUTORIZA instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa confirmar los cursos asignados por el estudiante en la asignación regular; únicamente se confirmará los cursos y secciones. Por lo descrito en el PUNTO PRIMERO de esta resolución se penalizará los créditos del curso con mayor número de créditos aprobado que sea obligatorio y si en tal caso no tuviese ningún curso obligatorio, la penalización será aplicada al curso optativo que apruebe el estudiante en el PRIMER SEMESTRE 2021 (Finales, Primera Retrasada y Segunda Retrasada). Para su efecto deberá dirigirse a Control Académico para finalizar la carga de créditos que corresponda finalizado el periodo de Segunda Retrasada.

TERCERO. Informando a las Oficinas de Control Académico, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y al interesado.

1.18 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, MARTÍN SAMUEL PÉREZ MONTENEGRO**, Registro académico. 201801000 y CUI 3019369190101, en la que textualmente dice: “

El Motivo de la presente Carta es Solicitar Asignaciones de Cursos del Alumno Martin Samuel Perez Montenegro con Carné Número 201801000 del Primer Semestre del año 2021. Ya que he llevado mi clase todo el Semestre y en estos días me percaté que no confirmé mi asignación en el tiempo estipulado.

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARTÍN SAMUEL PÉREZ MONTENEGRO, ACUERDA:**

PRIMERO Este Órgano de Dirección luego de conocer su solicitud con relación a la confirmación de la asignación de cursos la cual fue habilitada de forma regular del 8 al 19 de marzo establecida en el Calendario de Labores del Primer Semestre del 2021 de la Facultad de Ingeniería y previo conocimiento de los estudiantes que no confirmaron su asignación de cursos, se **AUTORIZÓ** de forma extemporánea la confirmación de cursos según el **PUNTO SEGUNDO**, Inciso 2.9 del Acta 5-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 23 de marzo del 2021, la cual fue habilitada del 24 de marzo al 4 de abril; siendo notificado a partir del 24 de marzo a su correo institucional y personal registrado en el sistema.

SEGUNDO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección **AUTORIZA** instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa confirmar los cursos asignados por el estudiante en la asignación regular; únicamente se confirmará los cursos y secciones. Por lo descrito en el **PUNTO PRIMERO** de esta resolución se penalizará los créditos del curso con mayor número de créditos aprobado que sea obligatorio y si en tal caso no tuviese ningún curso obligatorio, la penalización será aplicada al curso optativo que apruebe el estudiante en el **PRIMER SEMESTRE 2021** (Finales, Primera Retrasada y Segunda Retrasada). Para su efecto deberá dirigirse a Control Académico para finalizar la carga de créditos que corresponda finalizado el periodo de Segunda Retrasada.

TERCERO. Informando a las Oficinas de Control Académico, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y al interesado.

1.19 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, VICTOR ARTURO COCHOY TZUNUN**, Registro académico. 200714327 y CUI 2601641000704, en la que textualmente dice: “

Por este medio solicito me puedan habilitar o ya sea confirmar mi asignación para el curso de Arquitectura de Computadores y Ensambladores 2 junto a su laboratorio. El motivo por el cual no pude asignar fue porque no me había inscrito, por lo tanto, la plataforma tiene un tiempo de espera de 48 horas aproximadamente para mostrar la asignación y el mismo no se había reflejado desde registro y estadística USAC por ese motivo me generaba error el portal de la página de la facultad de ingeniería, posteriormente no me pude asignar en el periodo extemporáneo.

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **VICTOR ARTURO COCHOY TZUNUN, ACUERDA:**

PRIMERO Este Órgano de Dirección luego de conocer su solicitud con relación a la confirmación de la asignación de cursos la cual fue habilitada de forma regular del 8 al 19 de marzo establecida en el Calendario de Labores del Primer Semestre del 2021 de la Facultad de Ingeniería y previo conocimiento de los estudiantes que no confirmaron su asignación de cursos, se **AUTORIZÓ** de forma extemporánea la confirmación de cursos según el **PUNTO SEGUNDO**, Inciso 2.9 del Acta 5-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 23 de marzo del 2021, la cual fue habilitada del 24 de marzo al 4 de abril; siendo notificado a partir del 24 de marzo a su correo institucional y personal registrado en el sistema.

SEGUNDO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección **AUTORIZA** instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa confirmar los cursos asignados por el estudiante en la asignación

regular; únicamente se confirmará los cursos y secciones. Por lo descrito en el PUNTO PRIMERO de esta resolución se penalizará los créditos del curso con mayor número de créditos aprobado que sea obligatorio y si en tal caso no tuviese ningún curso obligatorio, la penalización será aplicada al curso optativo que apruebe el estudiante en el PRIMER SEMESTRE 2021 (Finales, Primera Retrasada y Segunda Retrasada). Para su efecto deberá dirigirse a Control Académico para finalizar la carga de créditos que corresponda finalizado el periodo de Segunda Retrasada.

TERCERO. Informando a las Oficinas de Control Académico, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y al interesado.

- 1.20** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, LUDWING ALEXANDER LOPEZ ORTIZ**, Registro académico. 201907608 y CUI 3005455760101, en la que textualmente dice: “

"Por este medio yo, Ludwing Alexander Lopez Ortiz de la carrera de Ciencias y Sistemas, carné no.201907608 y CUI 3005455760101 solicito su apoyo en la confirmación de los cursos asignados en el primer semestre del año 2021, ya que no pude realizar la confirmación a tiempo y esto afectaría mis cursos en los cuales realice este semestre, pues aun tengo que realizar mis exámenes finales para este semestre y no queriendo dejar los cursos, afectando mi desempeño académico"

”

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LUDWING ALEXANDER LOPEZ ORTIZ, ACUERDA:**

PRIMERO Este Órgano de Dirección luego de conocer su solicitud con relación a la confirmación de la asignación de cursos la cual fue habilitada de forma regular del 8 al 19 de marzo establecida en el Calendario de Labores del Primer Semestre del 2021 de la Facultad de Ingeniería y previo conocimiento de los estudiantes que no confirmaron su asignación de cursos, se AUTORIZÓ de forma extemporánea la confirmación de cursos según el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.9 del Acta 5-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 23 de marzo del 2021, la cual fue habilitada del 24 de marzo al 4 de abril; siendo notificado a partir del 24 de marzo a su correo institucional y personal registrado en el sistema.

SEGUNDO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección AUTORIZA instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa confirmar los cursos asignados por el estudiante en la asignación regular; únicamente se confirmará los cursos y secciones. Por lo descrito en el PUNTO PRIMERO de esta resolución se penalizará los créditos del curso con mayor número de créditos aprobado que sea obligatorio y si en tal caso no tuviese ningún curso obligatorio, la penalización será aplicada al curso optativo que apruebe el estudiante en el PRIMER SEMESTRE 2021 (Finales, Primera Retrasada y Segunda Retrasada). Para su efecto deberá dirigirse a Control Académico para finalizar la carga de créditos que corresponda finalizado el periodo de Segunda Retrasada.

TERCERO. Informando a las Oficinas de Control Académico, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y al interesado.

- 1.21** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA AMBIENTAL, ELVIN AUGUSTO CRUZ CONTRERAS**, Registro académico. 201503726 y CUI 2184410610101, en la que textualmente dice: “

"Junta Directiva Facultad de Ingeniería Universidad San Carlos de Guatemala Presente Amablemente les escribo solicitando su colaboración para reasignar los cursos que tenía asignados, por motivo de no completar el proceso de revalidación de los mismos estos han sido eliminados de mi usuario de portal de ingeniería. Los cursos que tenía asignados los he mantenido al día entregando tareas y participando en las clases hasta obtener una gran probabilidad de aprobar los mismos. Por ello les ruego me colaboren asignando los cursos que tenía para no perder el esfuerzo aplicado en ellos hasta este momento. Sin mas nada que referirme, dejo mi contacto para cualquier informacion de interes. Gracias. "

”

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ELVIN AUGUSTO CRUZ CONTRERAS, ACUERDA:**

PRIMERO Este Órgano de Dirección luego de conocer su solicitud con relación a la confirmación de la asignación de cursos la cual fue habilitada de forma regular del 8 al 19 de marzo establecida en el Calendario de Labores del Primer Semestre del 2021 de la Facultad de Ingeniería y previo conocimiento de los estudiantes que no confirmaron su asignación de cursos, se **AUTORIZÓ** de forma extemporánea la confirmación de cursos según el **PUNTO SEGUNDO**, Inciso 2.9 del Acta 5-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 23 de marzo del 2021, la cual fue habilitada del 24 de marzo al 4 de abril; siendo notificado a partir del 24 de marzo a su correo institucional y personal registrado en el sistema.

SEGUNDO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección **AUTORIZA** instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa confirmar los cursos asignados por el estudiante en la asignación regular; únicamente se confirmará los cursos y secciones. Por lo descrito en el **PUNTO PRIMERO** de esta resolución se penalizará los créditos del curso con mayor número de créditos aprobado que sea obligatorio y si en tal caso no tuviese ningún curso obligatorio, la penalización será aplicada al curso optativo que apruebe el estudiante en el **PRIMER SEMESTRE 2021** (Finales, Primera Retrasada y Segunda Retrasada). Para su efecto deberá dirigirse a Control Académico para finalizar la carga de créditos que corresponda finalizado el periodo de Segunda Retrasada.

TERCERO. Informando a las Oficinas de Control Académico, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y al interesado.

1.22 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, RONALDO JOSE RIGOBERTO GONZALEZ DUBON**, Registro académico. 201403542 y CUI 2692888990101, en la que textualmente dice: “

"El motivo de la presente es para solicitarles su apoyo y comprensión debido a que principios de semestre cuando estaba asignándome mis últimos cursos para lograr el cierre de pensum, me asigne a la sección "H" de practicas finales (Modalidad Laboral) pero por factores externos a mi voluntad no pude lograr quedar en ninguna empresa por lo que opte por cambiarme a la modalidad de Empresarios Juveniles entonces le comenté a la catedrática que impartía esa sección H que era la Inga. Yocasta, y ella amablemente me dijo que lo que tenía que hacer era desasignarme de la sección de ella para no quitarle el cupo a algún compañero y entrar al link de la modalidad de empresarios y así ellos me asignarían a una sección. Por lo que yo procedí a realizar mi des asignación en el portal y luego en la modalidad empresarios juveniles nos explicaron que no debíamos de asignarnos a ninguna sección de prácticas juveniles en el portal y que ellos, se encargarían de asignarnos en la sección que ellos lo asignen para poder tener acceso en la UEDI entonces me asignaron en la sección "G"(La cual a la hora que me quise asignar en el portal no me lo permitió porque era solo para estudiantes de Ingeniería Mecánica Industrial, por lo que no logre a asignarme y los trabajos del grupo los subía una compañera que si pertenecía a esa carrera). Dicha sección está a cargo del Ing. Emilio Lux, lleve el curso con normalidad, entregue mis trabajos y no me preocupe de la asignación puesto a que ellos comentaron que se encargarían, ya en luego mis compañeros comentaron algo de que ellos estaban asignados a unas secciones distintas entonces entre a mi usuario en el portal y me percate que en mis cursos asignados de este semestre no me aparecía ninguna sección de prácticas finales asignados por lo que me preocupa puesto la que sino seria en vano los trabajos, el proyecto que elaboramos, presentación final, tiempo invertido y no podría cerrar pensum. Lo cual por esto solicito su apoyo para ver si me podrían asignar en la sección "G" de Practicas Finales Empresarios Juveniles para que el catedrático pueda subir mi nota y no me perjudique (solo para aclarar que menciono los nombres para a si facilitar el proceso, pero no es con fin de culpar a ningún catedrático)"

”

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **RONALDO JOSE RIGOBERTO GONZALEZ DUBON, ACUERDA:**

PRIMERO. Se recibió la solicitud de la estudiante RONALDO JOSE RIGOBERTO GONZALEZ DUBON, de la carrera de Ingeniería en Industrial en la cual solicita se asigne a la sección de PRÁCTICAS FINALES sección "G" con código (2003) la cual no corresponde a su carrera. SEGUNDO. Este Órgano de Dirección acuerda trasladar la solicitud al Ing. Oscar Argueta, Directora de la Unidad de Ejercicio Profesional Supervisado informe ante este Órgano de Dirección lo relacionado a la asignación de sección de prácticas finales que no corresponde a su carrera.

1.23 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, GUSTAVO ALEJANDRO DÍAZ SANCHEZ**, Registro académico. 201902919 y CUI 3006640790101, en la que textualmente dice: “

"Es un gusto saludarles y desearles éxitos en sus labores. El motivo de la presente es que me han quitado los cursos que con anterioridad tenía asignado con nombre y número de carnet Gustavo Alejandro Díaz Sanchez, 201902919 en este primer semestre del año en curso no sé cuál es el motivo, pero ruego de su auxilio. Por lo que solicito muy amablemente que me puedan asignar nuevamente los cursos que ya tenía para así terminar con los exámenes finales y finalizar el semestre de la mejor forma."

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **GUSTAVO ALEJANDRO DÍAZ SANCHEZ, ACUERDA:**

PRIMERO Este Órgano de Dirección luego de conocer su solicitud con relación a la confirmación de la asignación de cursos la cual fue habilitada de forma regular del 8 al 19 de marzo establecida en el Calendario de Labores del Primer Semestre del 2021 de la Facultad de Ingeniería y previo conocimiento de los estudiantes que no confirmaron su asignación de cursos, se AUTORIZÓ de forma extemporánea la confirmación de cursos según el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.9 del Acta 5-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 23 de marzo del 2021, la cual fue habilitada del 24 de marzo al 4 de abril; siendo notificado a partir del 24 de marzo a su correo institucional y personal registrado en el sistema.

SEGUNDO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección AUTORIZA instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa confirmar los cursos asignados por el estudiante en la asignación regular; únicamente se confirmará los cursos y secciones. Por lo descrito en el PUNTO PRIMERO de esta resolución se penalizará los créditos del curso con mayor número de créditos aprobado que sea obligatorio y si en tal caso no tuviese ningún curso obligatorio, la penalización será aplicada al curso optativo que apruebe el estudiante en el PRIMER SEMESTRE 2021 (Finales, Primera Retrasada y Segunda Retrasada). Para su efecto deberá dirigirse a Control Académico para finalizar la carga de créditos que corresponda finalizado el periodo de Segunda Retrasada.

TERCERO. Informando a las Oficinas de Control Académico, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y al interesado.

1.24 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, SERGIO ANTONIO ROSALES ARRIOLA**, Registro académico. 201503415 y CUI 2911820970101, en la que textualmente dice: “

"Buen dia, el motivo de mi mensaje es solicitar la asignacion extratemporanea de mis cursos de este primer semestre 2021. debido a problemas personales ne esos dias, no pude asignarme dichas clases en su momento, quedo a la espera de su respuesta. mi Carné es el 201503415, DPI 2911820970101, carrera 13, Sergio Antonio Rosales Arriola"

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **SERGIO ANTONIO ROSALES ARRIOLA, ACUERDA:**

PRIMERO Este Órgano de Dirección luego de conocer su solicitud con relación a la confirmación de la asignación de cursos la cual fue habilitada de forma regular del 8 al 19 de marzo establecida en el Calendario de Labores del Primer Semestre del 2021 de la Facultad de Ingeniería y previo conocimiento de los estudiantes que no confirmaron su asignación de cursos, se AUTORIZÓ de forma extemporánea la confirmación de cursos según el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.9 del Acta 5-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 23 de marzo del 2021, la cual fue habilitada del 24 de marzo al 4 de abril; siendo notificado a partir del 24 de marzo a su correo institucional y personal registrado en el sistema.

SEGUNDO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección AUTORIZA instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa confirmar los cursos asignados por el estudiante en la asignación regular; únicamente se confirmará los cursos y secciones. Por lo descrito en el PUNTO PRIMERO de esta resolución se penalizará los créditos del curso con mayor número de créditos aprobado que sea obligatorio y si en tal caso no tuviese ningún curso obligatorio, la penalización será aplicada al curso optativo que apruebe el estudiante en el PRIMER SEMESTRE 2021 (Finales, Primera Retrasada y Segunda Retrasada). Para su efecto deberá dirigirse a Control Académico para finalizar la carga de créditos que corresponda finalizado el periodo de Segunda Retrasada.

TERCERO. Informando a las Oficinas de Control Académico, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y al interesado.

- 1.25** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA INDUSTRIAL, JONATHAN MOISES CARRILLO ENRÍQUEZ**, Registro académico. 201646042 y CUI 3233022620509, en la que textualmente dice: “

"Buen día, por este medio solicito a la junta directiva poder hacer la confirmación de cursos. Debido a que, no tuve conocimiento de esta actividad en el transcurso del semestre, revisando correo institucional no se encontraba en bandeja de entrada ni spam el correo de aviso de la actividad. Debido a este problema no logré evaluarme hoy. Este problema me perjudica en 4 clases: Ingeniería Económica 1, sección A Estadística 2, sección N Filosofía, sección B Dibujo Técnico Mecánico, sección P"

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JONATHAN MOISES CARRILLO ENRÍQUEZ, ACUERDA:**

PRIMERO Este Órgano de Dirección luego de conocer su solicitud con relación a la confirmación de la asignación de cursos la cual fue habilitada de forma regular del 8 al 19 de marzo establecida en el Calendario de Labores del Primer Semestre del 2021 de la Facultad de Ingeniería y previo conocimiento de los estudiantes que no confirmaron su asignación de cursos, se AUTORIZÓ de forma extemporánea la confirmación de cursos según el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.9 del Acta 5-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 23 de marzo del 2021, la cual fue habilitada del 24 de marzo al 4 de abril; siendo notificado a partir del 24 de marzo a su correo institucional y personal registrado en el sistema.

SEGUNDO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección AUTORIZA instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa confirmar los cursos asignados por el estudiante en la asignación regular; únicamente se confirmará los cursos y secciones. Por lo descrito en el PUNTO PRIMERO de esta resolución se penalizará los créditos del curso con mayor número de créditos aprobado que sea obligatorio y si en tal caso no tuviese ningún curso obligatorio, la penalización será aplicada al curso optativo que apruebe el estudiante en el PRIMER SEMESTRE 2021 (Finales, Primera Retrasada y Segunda Retrasada). Para su efecto deberá dirigirse a Control Académico para finalizar la carga de créditos que corresponda finalizado el periodo de Segunda Retrasada.

TERCERO. Informando a las Oficinas de Control Académico, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y al interesado.

1.26 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, ANGEL DAVID RODRÍGUEZ COTÓM**, Registro académico. 201807380 y CUI 3004829570101, en la que textualmente dice: “

"Hoy 10 de mayo del 2021 he intentado ingresar a la plataforma virtual UEDI para realizar exámenes finales de mis cursos asignados, mas al ingresar me mostró que no tenía cursos asignados para dicho período. Al ingresar al apartado de calificaciones sí se me despliegan los cursos asignados y la puntuación de zona obtenida. En su momento realicé la confirmación de cursos y se me permitió seguir trabajando en la plataforma de manera habitual. Hasta donde tengo entendido, de no haber realizado la confirmación de cursos, éstos dejaban de mostrarse en la UEDI a la siguiente semana de cierre de confirmaciones. Escribí al soporte técnico de la facultad de ingeniería y me informan que la confirmación de cursos no fué realizada en el tiempo establecido, por lo que escribo para solicitar la aprobación de las asignaciones extemporáneas."

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ANGEL DAVID RODRÍGUEZ COTÓM, ACUERDA:**

PRIMERO Este Órgano de Dirección luego de conocer su solicitud con relación a la confirmación de la asignación de cursos la cual fue habilitada de forma regular del 8 al 19 de marzo establecida en el Calendario de Labores del Primer Semestre del 2021 de la Facultad de Ingeniería y previo conocimiento de los estudiantes que no confirmaron su asignación de cursos, se **AUTORIZÓ** de forma extemporánea la confirmación de cursos según el **PUNTO SEGUNDO**, Inciso 2.9 del Acta 5-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 23 de marzo del 2021, la cual fue habilitada del 24 de marzo al 4 de abril; siendo notificado a partir del 24 de marzo a su correo institucional y personal registrado en el sistema.

SEGUNDO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección **AUTORIZA** instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa confirmar los cursos asignados por el estudiante en la asignación regular; únicamente se confirmará los cursos y secciones. Por lo descrito en el **PUNTO PRIMERO** de esta resolución se penalizará los créditos del curso con mayor número de créditos aprobado que sea obligatorio y si en tal caso no tuviese ningún curso obligatorio, la penalización será aplicada al curso optativo que apruebe el estudiante en el **PRIMER SEMESTRE 2021** (Finales, Primera Retrasada y Segunda Retrasada). Para su efecto deberá dirigirse a Control Académico para finalizar la carga de créditos que corresponda finalizado el periodo de Segunda Retrasada.

TERCERO. Informando a las Oficinas de Control Académico, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y al interesado.

1.27 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ URÍZAR**, Registro académico. 201503540 y CUI 3254359601401, en la que textualmente dice: “

Les saludo cordialmente, solicitandoles la asignación del curso de Seminario de EPS, tuve unos problemas con este curso durante el semestre, ya que tenía 224 créditos y el curso se abría con 225, intentando subir todos mis certificados de idiomas técnicos, lastimosamente CALUSAC se tardó en ese proceso de brindarme los certificados, pero ahora ya cuento con 226 créditos, lo cual ya cumplo con los requisitos. Yo lleve el curso durante el semestre en la sección S + con la Inga Sindy Massiel, el cual está esperando que pueda tener el curso asignado para que me suba mis notas. Les agradecería su ayuda, ya que soy estudiante de cierre y solo ese curso me haría falta y lastimosamente este curso no se abre en vacaciones, y estaría perdiendo un semestre más, les adjunto una captura de mi portal haciendo constar el número de créditos que tengo ahora espero me pueda ayudar con este problema, me despido esperando una pronta respuesta.

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ URÍZAR, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar ser agregado en actas de examen final del curso de SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EPS (7990) sección "S+" del PRIMER SEMESTRE 2021 mismo tendrá validez CON CRÉDITOS, siempre que el docente esté anuente.

SEGUNDO. Solicitando a la docente Inga. Sindy Godínez proceder a agregar en actas del curso en mención según sus cuadros de control en la oficina de Control Académico, **siempre y cuando el curso en mención haya sido aprobado.**

TERCERO. Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los prerequisites del curso.

1.28 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, OSMAR ARMANDO DE LEÓN GUTIÉRREZ**, Registro académico. 201404040 y CUI 2134939340101, en la que textualmente dice:

“

"Buenas noches, Señores de junta directiva Quisiera solicitar la asignación del laboratorio de Concreto Armado 2 ya que en el tiempo de asignación no logre un cupo dentro de la única sección que se abre de este laboratorio y con el afán de no retrasarme en mi preparación académica decidí seguir en el laboratorio el mismo con el que he cumplido hasta este momento del semestre con solvencia y de igual manera con el curso el cual si tengo asignado. Por lo que pido su colaboración para poder tener este laboratorio asignado en este semestre. De antemano muchas gracias. Saludos cordiales"

”

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **OSMAR ARMANDO DE LEÓN GUTIÉRREZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar asignación extemporánea de laboratorio de CONCRETO ARMADO 2 (316) sección " _ " para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerequisites, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

1.29 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, ANDREA CECILIA SOJUEL OSORIO**, Registro académico. 201321453 y CUI 2147706050401, en la que textualmente dice: “

Por este medio quiero solicitar la confirmación de cursos del curso Social Humanística 1 Sección R, impartido por la Licenciada Mónica Quiñonez Andrade ya que lamentablemente no pude confirmar mi asignación debido a problemas con mi inscripción por lo cual no pude realizar mi examen final les agradecería poder realizar la asignación.

”

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ANDREA CECILIA SOJUEL OSORIO, ACUERDA:**

PRIMERO Este Órgano de Dirección luego de conocer su solicitud con relación a la confirmación de la asignación de cursos la cual fue habilitada de forma regular del 8 al 19 de marzo establecida en el Calendario de Labores del Primer Semestre del 2021 de la Facultad de Ingeniería y previo conocimiento de los estudiantes que no confirmaron su asignación de cursos, se AUTORIZÓ de forma extemporánea la confirmación de cursos según el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.9 del Acta 5-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 23 de marzo del 2021, la cual fue habilitada del 24 de marzo al 4 de abril; siendo notificado a partir del 24 de marzo a su correo institucional y personal registrado en el sistema.

SEGUNDO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección AUTORIZA instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa confirmar los cursos asignados por el estudiante en la asignación

regular; únicamente se confirmará los cursos y secciones. Por lo descrito en el PUNTO PRIMERO de esta resolución se penalizará los créditos del curso con mayor número de créditos aprobado que sea obligatorio y si en tal caso no tuviese ningún curso obligatorio, la penalización será aplicada al curso optativo que apruebe el estudiante en el PRIMER SEMESTRE 2021 (Finales, Primera Retrasada y Segunda Retrasada). Para su efecto deberá dirigirse a Control Académico para finalizar la carga de créditos que corresponda finalizado el periodo de Segunda Retrasada.

TERCERO. Informando a las Oficinas de Control Académico, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y al interesado.

- 1.30** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA, CARLOS DANIEL ALVAREZ MÁRQUEZ**, Registro académico. 201907687 y CUI 3058130560301, en la que textualmente dice:

“

Como puedo solucionar el problema para reasignación de curso

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CARLOS DANIEL ALVAREZ MÁRQUEZ, ACUERDA:**

PRIMERO Este Órgano de Dirección luego de conocer su solicitud con relación a la confirmación de la asignación de cursos la cual fue habilitada de forma regular del 8 al 19 de marzo establecida en el Calendario de Labores del Primer Semestre del 2021 de la Facultad de Ingeniería y previo conocimiento de los estudiantes que no confirmaron su asignación de cursos, se AUTORIZÓ de forma extemporánea la confirmación de cursos según el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.9 del Acta 5-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 23 de marzo del 2021, la cual fue habilitada del 24 de marzo al 4 de abril; siendo notificado a partir del 24 de marzo a su correo institucional y personal registrado en el sistema.

SEGUNDO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección AUTORIZA instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa confirmar los cursos asignados por el estudiante en la asignación regular; únicamente se confirmará los cursos y secciones. Por lo descrito en el PUNTO PRIMERO de esta resolución se penalizará los créditos del curso con mayor número de créditos aprobado que sea obligatorio y si en tal caso no tuviese ningún curso obligatorio, la penalización será aplicada al curso optativo que apruebe el estudiante en el PRIMER SEMESTRE 2021 (Finales, Primera Retrasada y Segunda Retrasada). Para su efecto deberá dirigirse a Control Académico para finalizar la carga de créditos que corresponda finalizado el periodo de Segunda Retrasada.

TERCERO. Informando a las Oficinas de Control Académico, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y al interesado.

- 1.31** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, JOHANAM LEVI ABDALLA OVANDO**, Registro académico. 201504178 y CUI 3003599340101, en la que textualmente dice: “

"Muy buenas tardes, envío este correo lo mas URGENTE posible que no estoy seguro que hacer o a quine preguntar.Me asigné al curso de Filosofía de la ciencia seccion P a inicios del semestre junto con todos mis otros cursos y he estado trabajando en el durante todo el semestre pero hoy que es el final simplemente no me aparece el curso en UEDI o en mi listado de cursos asignados en la plataforma de ingeniería. Todo el resto de cursos estan bien ahi pero este no me aparece. El vocal me dice que tiene que ser un error ya que si me asigne bien y confirme mi asignación con el resto de cursos y solo este me dio problema.No pude realizar mi final pero tengo pruebas de mis notas que estan en el cuadro de notas como ""201504178 Johanam Levi Abdalla Ovando"" (soy el primero de la lista) y demuestra que estuve trabajando y conectandome al curso durante todo el semestre. Además, si me aparece el curso en google calendar todavía.Les envío las pruebas y me dijeron que con esto puedo enviar una solicitud de asignación extemporánea antes de la retrasada ya que me faltan 5 puntos para ganar el curso y es parte de mi cierre este semestre.Muchas graciasJohanam Levi Abdalla Ovando20150417830033599340101 "

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOHANAM LEVI ABDALLA OVANDO, ACUERDA:**

PRIMERO Este Órgano de Dirección luego de conocer su solicitud con relación a la confirmación de la asignación de cursos la cual fue habilitada de forma regular del 8 al 19 de marzo establecida en el Calendario de Labores del Primer Semestre del 2021 de la Facultad de Ingeniería y previo conocimiento de los estudiantes que no confirmaron su asignación de cursos, se AUTORIZÓ de forma extemporánea la confirmación de cursos según el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.9 del Acta 5-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 23 de marzo del 2021, la cual fue habilitada del 24 de marzo al 4 de abril; siendo notificado a partir del 24 de marzo a su correo institucional y personal registrado en el sistema.

SEGUNDO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección AUTORIZA instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa confirmar los cursos asignados por el estudiante en la asignación regular; únicamente se confirmará los cursos y secciones. Por lo descrito en el PUNTO PRIMERO de esta resolución se penalizará los créditos del curso con mayor número de créditos aprobado que sea obligatorio y si en tal caso no tuviese ningún curso obligatorio, la penalización será aplicada al curso optativo que apruebe el estudiante en el PRIMER SEMESTRE 2021 (Finales, Primera Retrasada y Segunda Retrasada). Para su efecto deberá dirigirse a Control Académico para finalizar la carga de créditos que corresponda finalizado el periodo de Segunda Retrasada.

TERCERO. Informando a las Oficinas de Control Académico, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y al interesado.

- 1.32** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA INDUSTRIAL, MARÍA RENEE FLORES MORALES**, Registro académico. 201602905 y CUI 3005147000101, en la que textualmente dice: “

Reciban un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos y bendiciones en sus labores diarias, el motivo de la presente es para solicitar la confirmación de asignación a la clase de Diseño de la producción (636) sección A y su respectivo laboratorio para el primer semestre de 2021 agradezco su fina y amable atención.

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARÍA RENEE FLORES MORALES, ACUERDA:**

PRIMERO Este Órgano de Dirección luego de conocer su solicitud con relación a la confirmación de la asignación de cursos la cual fue habilitada de forma regular del 8 al 19 de marzo establecida en el Calendario de Labores del Primer Semestre del 2021 de la Facultad de Ingeniería y previo conocimiento de los estudiantes que no confirmaron su asignación de cursos, se AUTORIZÓ de forma extemporánea la confirmación de cursos según el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.9 del Acta 5-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 23 de marzo del 2021, la cual fue habilitada del 24 de marzo al 4 de abril; siendo notificado a partir del 24 de marzo a su correo institucional y personal registrado en el sistema.

SEGUNDO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección AUTORIZA instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa confirmar los cursos asignados por el estudiante en la asignación regular; únicamente se confirmará los cursos y secciones. Por lo descrito en el PUNTO PRIMERO de esta resolución se penalizará los créditos del curso con mayor número de créditos aprobado que sea obligatorio y si en tal caso no tuviese ningún curso obligatorio, la penalización será aplicada al curso optativo que apruebe el estudiante en el PRIMER SEMESTRE 2021 (Finales, Primera Retrasada y Segunda Retrasada). Para su efecto deberá dirigirse a Control Académico para finalizar la carga de créditos que corresponda finalizado el periodo de Segunda Retrasada.

TERCERO. Informando a las Oficinas de Control Académico, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y al interesado.

1.33 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, ALEJANDRA MARISOL RODRIGUEZ MOYA**, Registro académico. 201905680 y CUI 3018510180101, en la que textualmente dice: “

"Solicito amablemente la asignación extemporánea del curso de CONTABILIDAD 1 sección A debido a que en el tiempo de asignación no contaba con los créditos del curso programación 090 aún contaba 88 créditos siendo 90 el requisito para llevar el curso.El ingeniero Ixpata está al tanto de mi situación y me permitió llevar el curso y práctica esperando puedan solventar la situación."

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ALEJANDRA MARISOL RODRIGUEZ MOYA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar ser agregado en actas de examen final del curso de CONTABILIDAD 1 (650) sección "P" del PRIMER SEMESTRE 2021 mismo tendrá validez CON CRÉDITOS, siempre que el docente esté anuente.

SEGUNDO. Solicitando al docente Ing. Edwin Ixpata proceder a agregar en actas del curso en mención según sus cuadros de control en la oficina de Control Académico, siempre y cuando el curso en mención haya sido aprobado.

TERCERO. Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los requisitos del curso.

1.34 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, SUZELI NOHELY BARRIOS LÓPEZ**, Registro académico. 201403683 y CUI 2506510761014, en la que textualmente dice: “

"Buenas tardes, tengo un proble con el portal ya que no aparecen mis cursos para poder realizar los exámenes finales, ya hable a control academico y dicen que es porque no realice la validación pero, si lo hice en el tiempo estipulado. En mi caso habra algo que se pueda hacer.Muchas gracias por su atencion."

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **SUZELI NOHELY BARRIOS LÓPEZ, ACUERDA:**

PRIMERO Este Órgano de Dirección luego de conocer su solicitud con relación a la confirmación de la asignación de cursos la cual fue habilitada de forma regular del 8 al 19 de marzo establecida en el Calendario de Labores del Primer Semestre del 2021 de la Facultad de Ingeniería y previo conocimiento de los estudiantes que no confirmaron su asignación de cursos, se AUTORIZÓ de forma extemporánea la confirmación de cursos según el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.9 del Acta 5-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 23 de marzo del 2021, la cual fue habilitada del 24 de marzo al 4 de abril; siendo notificado a partir del 24 de marzo a su correo institucional y personal registrado en el sistema.

SEGUNDO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección AUTORIZA instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa confirmar los cursos asignados por el estudiante en la asignación regular; únicamente se confirmará los cursos y secciones. Por lo descrito en el PUNTO PRIMERO de esta resolución se penalizará los créditos del curso con mayor número de créditos aprobado que sea obligatorio y si en tal caso no tuviese ningún curso obligatorio, la penalización será aplicada al curso optativo que apruebe el estudiante en el PRIMER SEMESTRE 2021 (Finales, Primera Retrasada y Segunda Retrasada). Para su efecto deberá dirigirse a Control Académico para finalizar la carga de créditos que corresponda finalizado el periodo de Segunda Retrasada.

TERCERO. Informando a las Oficinas de Control Académico, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y al interesado.

PUNTO SEGUNDO: ASUNTOS ESPECIFICOS.

- 2.1 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, ANGEL RICARDO COCÓN PINEDA**, Registro académico. 201809940 y CUI 2992076680101, en la que textualmente dice: “
"Buenas tardes les escribo para pedirles ayuda con un problema, les comento mi nombre es Angel Ricardo Cocon Pineda, tuve un problema con el curso de mate básica 1, por motivos de trabajo y que pasamos por una situación complicada en mi casa me toco que trabajar y a casusa de eso me fue muy difícil estar atento a mis estudios y a causa de eso no logre ganar 5 de las oportunidades que me daba la facultad, pero tuve un inconveniente con la sexta oportunidad la cual yo pedí que me hicieran un cambio de vacaciones a semestre. Y la pedí antes de las fechas para asignarse los cursos y paso la fecha de asignación y no recibí la resolución y pregunte en información y me dijeron que muy posible me la habían negado entonces por ese motivo no lleve el curso, por lo cual solo lleve el curso hasta la fecha de asignaciones y los puntos que me aparecen son solo de lo que hicimos antes de las asignaciones, pero al terminar el semestre y revisar mis cursos asignados vi que si tenia asignada la materia y fui a preguntar a información y me dijeron que la respuesta si había llegado y me la habían asignado automáticamente pero no me mandaron ningún correo ni a mi correo personal ni al portal de ingeniería.Por esa razón no lleve el curso de mate básica 1 y perdí la sexta oportunidad, y quería de su ayuda para que pueda llevar el curso como que si fuera la sexta vez por el inconveniente que les menciono. ”
”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ANGEL RICARDO COCÓN PINEDA, ACUERDA:**

Se ratifica lo resuelto PUNTO SEGUNDO Inciso 2.16 del Acta 1-2021 la cual literalmente indica:

" PRIMERO. Este Órgano de Dirección ratifica lo resuelto en el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.10 del Acta 3-2020 la cual literalmente indica "Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, ya que en el PUNTO PRIMERO, Inciso 1.53 del Acta 17-2019 se le autorizó el cambio de oportunidad y la asignación correspondiente"

SEGUNDO. Este Órgano de Dirección no conocerá más solicitudes del estudiante con relación al curso mencionado y se acuerda trasladar a Registro y Estadística la información del estudiante que ha completado con el plan de repitencia para la congelación de su matrícula. "

La Junta Directiva **NO conocerá más solicitudes del estudiante.**

- 2.2 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, KEVIN BRAMDON VÁSQUEZ MORALES**, Registro académico. 201513449 y CUI 2577360420101, en la que textualmente dice:
“
"Buen día junta directiva.Por este medio quisiera solicitar mi cambio de pensum, del pensum antiguo al actual.Soy traslado y hay cursos que debería de llevar pero no aparecen en mi pensum.Mis datos son:Kevin Bramdon Vásquez Morales Carné: 201513449Dpi: 2577 36042 0101 Carrera: ingeniería civil Gracias, que tengan un día bendecido."
”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KEVIN BRAMDON VÁSQUEZ MORALES, ACUERDA:**

PRIMERO. Tomando en consideración la respuesta del Ing. Armando Fuentes Roca, Director de la Escuela de Ingeniería Civil se AUTORIZA el cambio de pensum de Ingeniería Civil 2017.

SEGUNDO. Instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa dar trámite e informando a la Oficina de Control Académico para el archivo en el expediente estudiantil."

- 2.3 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, JOSÉ MANUEL LÓPEZ LEMUS**, Registro académico. 202100308 y CUI 3013781500101, en la que textualmente dice: “
"Muy buen día tengan miembros de la junta directiva, me dirijo a ustedes solicitando una desasignación a la clase de química general y laboratorio, la semana pasada fue la fecha de desasignación, en mi caso con el usuario que me brindaron no era posible ingresar al portal a realizar dicha acción, al preguntar me

respondieron que esperara y luego me indicaron que cambiara mi contraseña ya que de esa manera se resolvía el error, al realizarlo me dejó entrar al portal pero ya no estaba disponible la desasignación, al reportar dicho caso me indicaron que debía dirigirme a ustedes presentando mi caso. Agradeciendo su tiempo y comprensión quedo a la espera de su respuesta."

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSÉ MANUEL LÓPEZ LEMUS, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud no es procedente por lo extemporánea de la misma.

2.4 La Junta Directiva conoció la nota de **Dra. Casta Zeceña, Coordinadora Química General**, en la que textualmente dice: "

"Se recibió respuesta de la Dra. Casta Zeceña, Coordinadora del Área de Química Básica REF. DQB 037-2021 la cual literalmente indica "" Es un gusto saludarles y desearles éxitos en todas sus actividades, el motivo de la presente es para informar sobre lo manifestado por el ingeniero Gabriel Estuardo Solórzano Castellanos profesor de la sección H+ y la instructora de laboratorio Marny Oriana Alburez sección H4, en referencia a la resolución de Junta Directiva en el Punto SEGUNDO, Inciso 2.3, Acta No. 6-2021, de sesión celebrada por Junta Directiva el día 20 de abril de 2021, que literalmente dice: "La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante BYRON MANUEL DIAZ ANDRÉZ, ACUERDA: PRIMERO. Este Órgano de Dirección previo a conocer la solicitud del estudiante, solicita al docente del curso QUÍMICA GENERAL 1 (348) sección ""H+"" GABRIEL ESTUARDO SOLÓRZANO CASTELLANOS, y a la AUXILIAR de laboratorio sección ""H4"" MARNY ORIANA ALBUREZ MORATAYA informen de la viabilidad de la solicitud del estudiante en virtud de lo avanzado del semestre. SEGUNDO. Informando a la Dra. Casta Zeceña, Coordinadora del Departamento de Química General traslade la información solicitada". Clase Teórica información proporcionada por el ingeniero Gabriel Solorzano. El estudiante Byron Manuel Díaz Andrés ha realizado la mayoría de las actividades de zona y realizado los tres exámenes parciales por lo que no necesita reposición de los mismos. Laboratorio información proporcionada por la instructora Marny Oriana Alburez. El estudiante Byron Manuel Díaz Andrés de las actividades realizadas en el laboratorio únicamente realizó 2 exámenes cortos y entregó 1 de las 2 actividades de la práctica 1, de las demás practicas no entregó ninguna de las actividades por lo que considero que no es posible hacer las reposiciones de todas las demás actividades ya que de 15 actividades realizadas él solo entregó 3. (se adjuntas las notas enviadas por los profesores)"""

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Dra. Casta Zeceña, Coordinadora Química General, ACUERDA:**

Este Órgano de Dirección conoció la respuesta de la Dra. Casta Zeceña, en la cual desglosa el rendimiento académico del estudiante Byron Manuel Díaz Andrés, registro académico 202100068 en el curso de Química General, se acuerda avalar lo informado por lo extemporáneo de su solicitud.

2.5 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, ADRIANA BEATRIZ DUARTE CASTILLO**, Registro académico. 202010511 y CUI 2995733700101, en la que textualmente dice: "

Reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en sus actividades diarias, el motivo de la presente es para realizar la consulta sobre des-asignarme el curso de Idioma Técnico 1. Soy estudiante de primer ingreso y deseo la desasignación del mismo, ya que se me pasaron las fechas de desasignación, me indicaron que me tenía que comunicar con ustedes, para que tomaran en cuenta mi caso y ver si me podía des-asignarme a dicho curso. Agradeciendo la atención a la presente."

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ADRIANA BEATRIZ DUARTE CASTILLO, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud no es procedente por lo extemporánea de la misma.

- 2.6 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, ULISES JOSE MORAN SALAN**, Registro académico. 200013728 y CUI 1690788250920, en la que textualmente dice: “
Por este medio yo Ulises José Moran Salan me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en todo lo que realizan de manera atenta solicito el ser agregado a actas del curso Planeamiento código 740 con créditos, debido a que, por temas de trabajo y cambios de horarios laborales, no pude asignarme el curso, lo curse y aprobaré el segundo semestre 2019 con el Ingeniero Alejandro Castañón, agradeciendo de antemano su atención a la presente.
”

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ULISES JOSE MORAN SALAN, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud no es procedente por lo extemporánea de la misma.

- 2.7 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, BRITHA ESTEFANIA CABRERA MANCILLA**, Registro académico. 201801676 y CUI 2974878090101, en la que textualmente dice: “
"A quien correspondaEl motivo por el cual escribo es para pedir ayuda, ya que el día del segundo examen parcial de Contabilidad 2 sección Q, impartida por el licenciado Elmer Suc, tuve un incidente con la llanta de mi carro, por lo cual no me pude examinar, pero en ese momento expuse mi caso al licenciado esperando pudiese realizarme el examen de reposición, ahora el licenciado alega que no tengo el 80% de asistencia en su clase (el cual si tengo y se puede comprobar con las clases grabadas en el meet) por lo cual no aplico a dicho examen.Tengo traslape con la clase y el laboratorio de Investigación de Operaciones por la cual se me hace muy difícil estar atenta a un código que se manda para que se llene la asistencia, pero de lo contrario he sido constante con la asistencia, y es corroborable.Pido ayuda con esta gestión ya que he sido bastante insistente con el licenciado y él insiste en que él no me va a reponer el examen.Sin otro particular, agradeciendo la atención prestada"
”

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **BRITHA ESTEFANIA CABRERA MANCILLA, ACUERDA:**

Indicarle a la estudiante BRITHA ESTEFANIA CABRERA MANCILLA que debió agotar los medios establecidos en el Reglamento de Promoción y Evaluación de los Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Ingeniería Artículo 24° que literalmente indica "Pueden aplicar exámenes extemporáneos para los estudiantes que no se presenten en la fecha y hora establecida para el mismo, por causas como traslapes con otro examen, enfermedad, accidentes, o causas que justifiquen su ausencia a satisfacción de la Jefatura o Coordinación del Área de curso o asignatura respectiva, dentro de un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir de la fecha de realización del respectivo examen, resolviendo sobre la misma en un tiempo no mayor a tres días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud respectiva. "

- 2.8 La Junta Directiva conoció la nota de **Ing. Oscar Argueta, Director Unidad de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-**, en la que textualmente dice: “
"Me dirijo a ustedes con el propósito de informarles de acuerdo con el requerimiento que se indica en el Punto SEGUNDO, Inciso 2.13, Acta No. 6-2021, de sesión celebrada por Junta Directiva el día 20 de abril de 2021, respecto de la nota de los estudiantes de la carrera de Ingeniería Eléctrica César Alfredo Arévalo Pérez, con registro académico 201123016; Kevin Alexander García Hernández, con registro académico 201504189 y Carlos Daniel Galán Martínez, con registro académico 201700974. Para dar cumplimiento a la resolución emitida por Junta Directiva en el punto SEGUNDO: “Se traslada al Ing. Oscar Argueta, Director de EPS, para el seguimiento correspondiente”; esta Dirección solicitó al Ingeniero

Francisco Javier González López un informe circunstanciado del caso de los estudiantes en mención (adjunto la respuesta del Ingeniero González). El catedrático del curso está anuente a que previa autorización de la Honorable Junta Directiva se permita a los estudiantes completar las firmas, sellos y la evaluación del Director de la Escuela de Ingeniería Mecánica Eléctrica, para culminar su proceso y así poder aprobar el curso de Prácticas Finales. En tal sentido, esta Dirección no tiene objeción alguna al respecto y avalará lo que resuelva la Honorable Junta Directiva. "

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Ing. Oscar Argueta, Director Unidad de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-**, **ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer la respuesta del Ing. Oscar Argueta se autorizar completar los requisitos de aprobación del curso de Prácticas Finales de Ingeniería Eléctrica (2004) del SEGUNDO SEMESTRE del 2020.

SEGUNDO. Solicitando al docente Ing. Francisco Javier González López proceder realizar las gestiones pertinentes de corrección de nota del curso en mención según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico.

TERCERO. Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los prerequisites del curso.

CUARTO. Informando al docente, y a los estudiantes César Alfredo Arévalo Pérez, con registro académico 201123016; Kevin Alexander García Hernández, con registro académico 201504189 y Carlos Daniel Galán Martínez, con registro académico 201700974.

- 2.9** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, ERVIN EDEL LÓPEZ CULPATÁN**, Registro académico. 201313934 y CUI 2131317220101, en la que textualmente dice: "Solicito que en mi record como estudiante en el apartado de Repitencia de Cursos, sea eliminado el intento de escuela de vacaciones del curso de Circuitos Eléctricos 2, siendo el motivo que yo había ganado dicho curso en el 2do semestre del año 2017, pero el ingeniero Guillermo Puente, no nos compartía las notas, solamente tenía la nota de laboratorio impartida por Víctor Lutin la cual había sido de 74 puntos, al no tener nota de la clase fui obligado a llevarla en escuela de vacaciones impartida por el ingeniero Sergio Leonel Gómez Bravo, provocando que el ingeniero Sergio Gómez no pudiera subir mi nota de la clase y ya que el ingeniero Guillermo Puente no había subido notas de laboratorio, fue hasta en enero de 2018 que el ingeniero Puente subió notas de la clase y laboratorio, enterandome que había ganado y que había perdido la oportunidad de llevar otra clase en dichas vacaciones y dejándome con 0 puntos en vacaciones ya que el ingeniero Gómez no podía ingresar mi nota de la clase sin la nota de laboratorio. Por estos motivos creo que no es justo que sea manchado mi récord como estudiante por falta de responsabilidad de un docente. Adjunto carta del ingeniero Sergio Gómez quien solicitaba que fuera él quien ingresara mi nota de la clase y laboratorio ya que tenía las actas de dicho laboratorio. Adjunto también imagen donde se observa mi nota de la clase y laboratorio. Sin más que mencionar me despido, rogando su buena voluntad."

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ERVIN EDEL LÓPEZ CULPATÁN**, **ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, por lo extemporánea de la misma.

- 2.10** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, JULIO CESAR VILLATORO SANABRIA**, Registro académico. 201404175 y CUI 2976789650101, en la que textualmente dice: "Por la presente, solicito la desasignación del curso **IDIOMA TÉCNICO 2 SECCIÓN N** que por temas laborales se me dificultó hacer dicho procedimiento."

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JULIO CESAR VILLATORO SANABRIA, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud no es procedente por lo extemporánea de la misma.

- 2.11** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, JONATHAN ALEXANDER MONRROY ABAD**, Registro académico. 201700538 y CUI 3024418320102, en la que textualmente dice: “

"Por medio de la presente, solicito una revisión de equivalencias de los cursos APROBADOS en la escuela de EFPEM hacia la Facultad de Ingeniería, ya que según la resolución final, la cual se adjuntó a mi correo hace 2 semanas, procede que el curso de FISICA 1 de la facultad de ingeniería no puede validarse por falta de contenidos y solamente me validaron el curso de Física Básica, con todo el respeto posible que se merecen su persona, yo revise cada contenido de los cursos FISICA 1 , FISICA 2 Y FISICA 3 de la escuela de EFPEM y si tienen el 90% de los contenidos, y hay un único tema que no procede el cual es dinámica de fluidos, según el proceso de Registro y Estadística para poder hacerse una equivalencia debe tener más del 80% de los contenidos, y mis programas si cumplen con dicho requisito, mi persona estuvo esperando más de medio año para que Registro y Estadística enviara dicha solicitud, y por tal motivo pensé que mi solicitud estaría antes, y que no tendría ningún inconveniente con respecto al contenido de los cursos que adjunte en dicho proceso, por lo cual mi persona ya aprobó el curso de FISICA 2 en la facultad de Ingeniería como estudiante externo, a la espera de mis equivalencias, y ahora sus personas me deniegan el curso de FISICA 1 por un único tema, mi situación con lo de equivalencias ha sido largo por el motivo COVID-19 y entiendo la situación de nuevos procesos, pero esto no me ha permitido continuar con mi carrera de Ingeniería, especialmente por este proceso de equivalencias, espero ustedes puedan entenderme y si fueran tan amables de revisar una nueva vez mis programas conjuntamente con los contenidos similares de Ingeniería disculpen. Si bien el único tema que no procede es Mecánica de Fluidos, se cumple con más del 80% de los contenidos, adjunto en las páginas siguientes la resolución final, también adjunto cada programa sellado por la escuela de EFPEM para que puedan revisar nuevamente y por último adjunto la constancia firmada y sellada donde aprobé el curso de FISICA 2 en la Facultad de Ingeniería, y que solo estoy a la espera de esta equivalencia para poder continuar con mi carrera, agradezco de antemano sus tiempo para poder leer esta solicitud y disculpen la molestia con respecto a esta situación. "

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JONATHAN ALEXANDER MONRROY ABAD, ACUERDA:**

PRIMERO. Se recibió la solicitud del estudiante **JONATHAN ALEXANDER MONRROY ABAD**, de la carrera de Ingeniería Eléctrica quien solicita revisión del contenido programático.SEGUNDO. Este Órgano de Dirección acuerda, trasladar la solicitud a la Inga. Soraya Martínez, Directora de la Escuela de Ciencias justifique ante este Órgano de Dirección la respuesta no procedente de la equivalencia para trasladarla al estudiante.

- 2.12** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, CARLOS GUILLERMO LOPEZ BODE**, Registro académico. 200418331 y CUI 1806945960101, en la que textualmente dice: “

"Es un gusto saludarlos, esperando todo marche muy bien en sus actividades,Soy Carlos Guillermo López Bode, carné 200418331, estudiante de la carrera de Mecanica Electrica, El motivo de la presente es para solicitar de su atención, ya que tengo problemas con los cursos: 0230 INSTRUMENTACION ELECTRICA (7) y 0220 ANALISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA 1 (5), les comento que en esta ultimo curso quisiera saber si es posible realizar una revisión de lo cursado en el curso de vacaciones ya que no se tomaron en cuenta varias actividades debido a la mala conexión que tenia al estar en una red inestable debido a mi trabajo me encuentro en los departamentos, y solicité al Ingeniero de la clase las revisiones per me fueron negadas, y estoy seguro que si tomara las notas yo ganaría.En otro sentido con el curso de

Instrumentación Eléctrica, quisiera conocer si definitivamente ya no la puedo cursar, o habrá alguna gestión que pueda realizar para que pueda llevarla en curso de vacaciones, Sin otro particular, y muy agradecidos por su tiempo"

”

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CARLOS GUILLERMO LOPEZ BODE, ACUERDA:**

PRIMERO. Con relación al curso de Instrumentación Eléctrica (230) la solicitud NO ES PROCEDENTE por haber sido curso la cuarta y última oportunidad en el Segundo Semestre 2016.

SEGUNDO. Con relación al curso de Análisis de Sistemas de Potencia 1 (220) la solicitud NO ES PROCEDENTE, por haber sido reprobado con zona de 0 puntos.

2.13 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, JORGE ALEJANDRO CAMPOS MARTINEZ**, Registro académico. 201314796 y CUI 2560010730101, en la que textualmente dice: “

"Me dirijo a ustedes por este medio deseando éxitos en sus labores con el motivo de presentar mi caso para el curso de Prácticas Finales de Ingeniería Industrial, Código (2005), impartido por la ingeniera Yocasta Ivanobla Ortiz Del Cid, sección H, que se ha suscitado en las últimas semanas de desarrollo del primer semestre ciclo 2021. Lo que ha acontecido es que, como parte del curso, se solicitó realizar una presentación parcial del desarrollo de las prácticas llamado "Informe de 200 horas", para el cuál fui asignado en un día y hora (lunes 5 de abril 4:00 a 6:00pm) que se traslapaba con un curso magistral que oficialmente si se desarrolla de 4:30 a 5:20pm (Programación de Computadoras 2, código 092) y que tengo asignado. Sucedió lo mismo durante las siguientes dos fechas de presentaciones (lunes 12 y 19 de abril). He notificado proactivamente a la ingeniera para hacerle saber de mi caso y solicitar poder presentar en una de las dos siguientes fechas mencionadas y no obtuve ninguna respuesta.

Considerando que la ingeniera tenía el conocimiento de que mi persona inició las prácticas un tiempo considerable después de la mayoría de compañeros y que para otras entregas tuvo la flexibilidad de permitir hasta cinco oportunidades, le solicité el poder presentar en la tercera y última fecha de presentaciones (19 de abril), haciendo una excepción con mi curso magistral mencionado anteriormente – obteniendo una respuesta negativa durante la reunión virtual – y el poder entregar mi informe final (contacto a través de la plataforma UEDI), ya que ha restringido dicha entrega condicionada a la nota del informe de 200 horas, mismo que no me permitió presentar – sin obtener respuesta alguna – con el fin de tener la oportunidad de aprobar el curso. La última fecha para presentar el informe fue el viernes 7 de mayo del 2021. He contactado a personal de oficina virtual del área de EPS y al director del área – el ing. Oscar Argueta – para solicitar asistencia y poder resolver mi caso antes de la última fecha entrega de informe, sin obtener ninguna otra medida o vía de resolución para mi caso que ésta. Considerando la situación que vivimos actualmente y que como estudiante he adquirido la responsabilidad y aceptado el riesgo de desarrollar mis prácticas finales en una empresa importante del país, y las he concluido satisfactoriamente, solicito amablemente poder entregar mi informe final para poder ser evaluado y tener la oportunidad de aprobar el curso, debido a que también estoy cercano al cierre de pensum y es una etapa fundamental para concluir mi carrera en esta facultad y casa de estudios. Actualmente tengo 241 créditos aprobados, en espera de la obtención de los créditos por mi curso magistral asignado este semestre, alcanzando próximamente los 245 créditos. Sin más que agregar, agradezco de sobremanera su atención al caso y quedo atento a la resolución del mismo."

”

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JORGE ALEJANDRO CAMPOS MARTINEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Se recibió la solicitud del estudiante **JORGE ALEJANDRO CAMPOS MARTINEZ**, de la carrera de Ingeniería Industrial con relación a la problemática presentada del curso **PRÁCTICAS FINALES (2005)** sección "H" SEGUNDO. Este Órgano de Dirección acuerda previo a entrar a conocer la solicitud del

estudiante trasladar al Ing. Oscar Argueta, Director de la Unidad de Ejercicio Profesional Supervisado - EPS- en conjunto con la Inga. Yocasta Ortíz, Docente del curso lo indicado por el estudiante.

- 2.14** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, JOSUÉ DAVID GABRIEL GAMBOA**, Registro académico. 201504252 y CUI 2967056080101, en la que textualmente dice:

"Me presento como Josué David Gabriel Gamboa con carné 201504252 con número de DPI 2967056080101, por este medio muy amablemente agradezco su ayuda, en que puedan ayudarme con habilitar una sección de laboratorio de Soldadura para que se me pueda subir la nota. Motivo: El semestre pasado curse el curso de Procesos de Manufactura 2, por motivo economicos tuve que empezar a trabajar por lo que no pude llevar el laboratorio de CNC, por el cual perdí, sin embargo gane el laboratorio de Soldadura, a inicio del presente semestre me asigne nuevamente el curso y al momento de asignarme los laboratorios el de Soldadura me aparecía ganado, y que por razones obvias no me asigne, actualmente revise el portal y no hay nota donde antes sí lo había, además agregó que, el semestre pasado comentó el ingeniero que el curso tenía un periodo de validez en cual aún me encuentro ya que gane el semestre pasado el lab. Converse con el ingeniero Paredes, quien imparte el laboratorio que muy amablemente me ayudará en cargarme nuevamente el laboratorio si ustedes, Junta Directiva presente, me otorgan una sección para que el ing. pueda cargarme la nota otra vez. Actualmente llevo la clase magistral en la sección T y el laboratorio de CNC en la sección A1. Quedo pendiente de su respuesta agradeciendo desde ya una respuesta positiva y una buena gestión con la población estudiantil. "

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSUÉ DAVID GABRIEL GAMBOA, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud no es procedente por lo extemporánea de la misma.

- 2.15** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, DAMARIS IMELDA JEREZ ESTRADA**, Registro académico. 201220123 y CUI 2398392260101, en la que textualmente dice: "

"Por este medio deseo solicitar la validez con créditos del curso en la carrera de ingeniería industrial: Ética profesional Debido a que anteriormente había cursado dichos cursos en la carrera de ingeniería civil y en esta ya tenía aprobados los requisitos. Desde ya muy agradecida por las molestias y por sus consideraciones del caso. "

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DAMARIS IMELDA JEREZ ESTRADA, ACUERDA:**

PRIMERO. Instruir a la Oficina de Control Académico dar validez CON créditos al curso de ÉTICA PROFESIONAL (001), por cambio de carrera a Ingeniería Industrial, siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.